



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación. treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso . Tutela
Accionante : JAIRO SOLANO
Accionado : PIJAOS SALUD EPSI.
Rad : 735854089001202400003-00 (R.I.6974).

Concédase la impugnación interpuesta contra el fallo de tutela proferido por este Despacho Judicial el día 11 de enero del año en curso, por el accionante, por haber sido presentado dentro del término legal.

En consecuencia, envíese las presentes diligencias, por el medio más expedito, para que sean repartidas entre los Juzgados del Circuito del lugar, a efectos de que se surta el recurso interpuesto.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6a1bdc5466ddf78ead75f97c6e9e2ca388849fbd64eff190dfa796a966619fff

Documento generado en 30/01/2024 09:04:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>